

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 9 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 122

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00533-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	NORALBA GRANADA ROJAS	AUTO DECRETA EMBARGO DE CUENTA BANCARIA DE LA DEMANDADA, SE ORDENA LIBRAR OFICIO CORRESPONDIENTE.	AGOSTO 08 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2016-00224-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPSERVIANDINA	SILVIA DEL SOCORRO GOMEZ RENDON	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL, ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA DEMANDADA Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 08 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2016-00324-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	RODRIGO ANGEL LIBREROS	AUTO CORRIGE AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 1400 DEL 08/07/2022 MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA REMATE, EN CUANTO A LA DIRECCION DEL PREDIO QUE ES CALLE 20 C Nro. 6 A-44 DE BUGA.	AGOSTO 08 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2017-00517-00	DIVISORIO	NANCY PATRICIA GUZMAN BARBOSA	MARINA ANGEL DE GUZMAN Y OTROS.	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADA DESIGNADO POR LAS DEMANDADAS AL ABOGADO RICIERY GARCIA NUÑEZ., SE ALLEGA AVALUO CATASTRAL Y SE INSTA PARTE ACTORA PROCEDA A PRESENTAR AVALUO COMERCIAL DEL BIEN OBJETO DE LA LITIS.	AGOSTO 08 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00581-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	EDELMIRA MOLINA GAMBOA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA.	AGOSTO 08 DE 2022

6	76-111-40-03-001-2019-00038-00	EJECUTIVO	MARIA OFIR BUITRAGO HERNANDEZ	MARIA ZORAIDA MORALES SANCHEZ	AUTO RECONOCE PERSONERIA ABOGADO LUIS ALBERTO MACIAS COMO APODERADO PARTE DEMANDADA, SE ORDENA EXPEDIR CERTIFICACION ESTADO DEL PROCESO Y REMITIR LINK DEL EXPEDIENTE AL CORREO POR EL SUMINISTRADO.	AGOSTO 08 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2019-00517-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	GLORIA AMPARO LOPEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA Y SE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.	AGOSTO 08 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2020-00075-00	EJECUTIVO	DAYANA ANGELICA LOPEZ HIGUITA	PRIVADO	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE, TERMINO 30 DÍAS SURTA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA, SO PENA APLICAR DESISTIMIENTO TACITO.	AGOSTO 08 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00178-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A.	PRIVADO	AUTO DECRETA EMBARGO SALARIO QUE DEVENGA EL DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR AL PAGADOR.	AGOSTO 08 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2021-00258-00	VERBAL SUMARIO-RESTITUCION INMUEBLE	NATHALY QUINTERO BORJA	JAIME JOSE BARRIOS Y OTROS.	SENTENCIA ORDENA DECLARAR TERMINADO CONTRATO, ORDENAR RESTITUCION DEL INMUEBLE, CONDENAR EN COSTAS Y ADMITIR REVOCATORIA PODER APODERADO DEL DEMANDANTE.	AGOSTO 08 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO	COOPJURIDICA	MARTHA LUCIA COLORADO MARTINEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, SE ORDENA POR	AGOSTO 08 DE 2022

					SECRETARIA LA REMISIÓN DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDANTE.	
12	76-111-40-03-001-2021-00398-00	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP	MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ CASTILLO	Cuaderno 1º. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, AVALUO Y POSTERIOR REMATE DE BIENES, ORDENA LIQUIDAR CREDITO Y SE CONDENA EN COSTAS. Cuaderno 2º. NEGAR SOLICITUD DE OFICIAR A ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD SOBRE ENTREGAR INFORMACIÓN LABORAL DEL DEMANDADO. SE DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE ENTIDADES BANCARIAS.	AGOSTO 08 DE 2022
13	76-111-40-03-001-2022-00151-00	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL IDARRAGA RENGIFO	PRIVADO	AUTO ORDENA OFICIAR A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE, SE SIRVA DAR CLARIDAD AL OFICIO QUE DECRETO EMBARGO VEHICULO, EXISTEN INCONSISTENCIA EN LA ORDENADA.	AGOSTO 08 DE 2022
14	76-111-40-03-001-2022-00225-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR	PRIVADO	SE AGREGA CERTIFICADO DE REGISTRO COMO ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE HAGA PARTE DE LA FOLIATURA, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA DIRECCION ELECTRONICA.	AGOSTO 08 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 09 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 09 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico i01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-